

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2012/MPS.

Sullana, 27 de Julio del 2012

APRUEBAN REGLAMENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2012-MPS - ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE SORTEO PÚBLICO A FIN DE PREMIAR LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS POR LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE SULLANA-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPS del 27.06.2012, El Informe N° 0539-2012/MPS/GAT de fecha 18 de Junio del 2012; Informe N°1001-2012/MPS-GAT-SGTyR, de fecha 10 de Mayo de 2012; Informe N° 1004-2012/MPS-GPyP de fecha 18 de Junio de 2012; y el Informe N° 1237-2012-MPS/GAJ de fecha 21.06.2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPS de fecha 27.06.2012, se AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE SORTEO PÚBLICO A FIN DE PREMIAR LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS POR LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE SULLANA-2012, la misma que se encuentra publicada en el diario El Norte, con fecha 28 de Junio del 2012;

Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPS, es necesario reglamentar el SORTEO PÚBLICO A FIN DE PREMIAR LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS POR LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE SULLANA-2012;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal 6 del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, tal como lo establece el Artículo 42° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas;

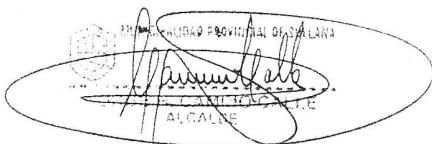
Que, estando a lo expuesto, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPS, y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- **APROBAR** el Reglamento del Sorteo de Premios al Contribuyente Puntual 2012, cuyo texto está conformado por un total de doce (12) Artículos y sus anexos, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo Segundo.- **Disponer** la publicación del presente Decreto de Alcaldía y el Reglamento del Sorteo de Premios al Contribuyente puntual 2012, en la página Web de la Municipalidad Provincial de Sullana.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
ALCALDE



REGLAMENTO DEL SORTEO DE PREMIOS PARA EL CONTRIBUYENTE PUNTUAL 2012.

Artículo 1.- FINALIDAD

La Municipalidad Provincial de Sullana, llevará a cabo un sorteo público denominado "Premiando tu puntualidad 2012"; como estrategia institucional de fomentar y promover una cultura de CUMPLIMIENTO PUNTUAL y oportuno tanto del impuesto predial y arbitrios municipales 2012. Así como el pago adelantado de las cuotas de las referidas obligaciones tributarias, entre los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sullana, establece un cronograma de sorteos consistente en diversos premios dirigido a los contribuyentes puntuales.

Artículo 2°.- DEFINICION DE TERMINOS

Para efectos del sorteo se tendrá en cuenta las siguientes definiciones.

Contribuyentes Puntual participante del impuesto predial y/o arbitrios municipales:

Se considerará contribuyente puntual participante del impuesto predial y/o arbitrios municipales para el presente sorteo, al cumplir los siguientes requisitos:

- No registrar deuda tributaria por impuesto predial, arbitrios municipales, multas tributarias por omisión a la declaración jurada del impuesto predial al II Trimestre del 2012. En caso contarán con fraccionamiento Tributario vigente, no deberán contar con cuotas vencidas pendientes de pago.
- Contribuyentes que CANCELEN POR ADELANTADO CUOTAS del impuesto predial y/o arbitrios municipales o HAYAN CANCELADO LA TOTALIDAD del ejercicio 2012 y que adicionalmente no presenten deuda tributaria al II Trimestre.

Artículo 3°.- REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Participaran en el presente sorteo UNICA Y EXCLUSIVAMENTE los contribuyentes (persona natural, sociedad conyugal) del impuesto predial y de la tasa de arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Sullana que cumplan con los requisitos mencionados en el artículo 2° del presente reglamento.

Artículo 4°.- LUGAR Y FECHAS DE SORTEO

El sorteo de los premios descritos en el Artículo 5° de la presente ordenanza se realizarán los días:

1er SORTEO	:	27 DE JULIO DE 2012
Lugar	:	PLAZA DE ARMAS DE SULLANA.
2do SORTEO	:	28 DE SETIEMBRE DE 2012
Lugar	:	OFICINA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

Artículo 5°.- PREMIOS A SORTEARSE

Los premios a sortearse serán los siguientes:

PRIMER SORTEO

(01) COMPUTADORA.
(01) LAPTOP
(01) REFRIGERADORA
(01) COCINA A GAS
(01) LAVADORA
(01) TELEVISOR PLASMA
(05) CANASTAS
(03) CUADRICOMBOS

SEGUNDO SORTEO

(02) COMPUTADORAS
(02) LAPTOPS
(05) CANASTAS
(02) CUADRICOMBOS

Los premios a sortearse en las diferentes fechas, son autorizados por Resolución de Alcaldía el cual se detalla la cantidad y premio.

Artículo 6°.- Comisión del "Sorteo de Premios al Contribuyente Puntual", que estará integrada por :

Presidente:

Gerente de Administración Tributaria

Miembros:

Sub Gerente de Tributación y Recaudación

Sub Gerente de Informática y Desarrollo Institucional

...///

Artículo 7.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS TICKETS PARTICIPANTES

El contribuyente recibirá directamente los TICKETS del sorteo, emitidos por el sistema informático, al momento de efectuar el pago y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Tres (03) TICKET por haberse acogido al pago total del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2012 y no tenga deuda pendiente por años anteriores.
- b) Dos (02) TICKET por haberse acogido al pago trimestral del Impuesto Predial y arbitrios Municipales 2012 y no tenga deuda pendiente por años anteriores.
- c) Un (01) TICKET por haberse acogido al pago total de los Arbitrios Municipales 2012 y no tenga deuda pendiente por años anteriores.

Los TICKETS serán depositados en las ánforas habilitadas por la Municipalidad Provincial de Sullana.

Artículo 8º: GANADORES

Para determinar a los ganadores de los premios se procederá a sacar al azar los recibos depositados en el ánfora siendo el premiado el tercer recibo extraído sucesivamente por cada premio. Los recibos que resulten ganadores deberán ser verificados en el sistema informático de la Gerencia de Administración Tributaria, con la finalidad de determinar el cumplimiento del contribuyente; luego de la conformidad el notario Público convocado, se procederá a expresar su conformidad. A falta de cualquiera de las conformidades se deberá realizar un nuevo sorteo hasta que se obtenga el ganador.

Artículo 9º: NOTIFICACION A LOS GANADORES

Una vez declarados los ganadores del sorteo, la Gerencia de Administración Tributaria procederá a notificar a los ganadores en el domicilio fiscal registrado en la base de datos del SGTM, mediante una carta indicando la fecha, hora y lugar donde debe apersonarse para recoger los premios. La gestión de notificación de los ganadores deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización del sorteo.

Adicionalmente, en caso sea infructuosa la notificación en el domicilio fiscal, se podrá utilizar otros medios alternativos como la vía telefónica, correo electrónico, entre otros por espacio de 05 días adicionales. Agotadas estas vías de notificación sin que el ganador tome conocimiento del resultado del sorteo, éste se tendrá por notificado a través de la página Web de la Municipalidad Provincial de Sullana. El plazo de caducidad del ofrecimiento es de 30 días hábiles siguientes a su realización al cuyo término la Gerencia de Administración Tributaria requeriría la reversión de los premios a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Artículo 10º.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

El representante de la Municipalidad Provincial de Sullana entregará los premios a los titulares ganadores debidamente identificados con documento de identidad (DNI, carnet de extranjería u otro que corresponda).

Sí el ganador por algún motivo no pudiera acercarse personalmente a recoger su premio, podrá ser representado por un tercero, con la entrega a la Municipalidad de una carta poder con firma legalizada notarialmente.

La entrega de premios se realizará mediante acta suscrita por los miembros designados para el sorteo y el ganador o a quien éste haya delegado para tal fin, según el modelo que obra como **anexo 1-A**.

Artículo 11º.- IMPUGNACIONES Y CONTROVERSIAS

La impugnación del sorteo deberá realizarse en el mismo acto, por quien se crea legitimidad e interés para hacerlo. La impugnación deberá, será atendida por los miembros designados para el sorteo quien dejará constancia en el acta respectiva conforme al **anexo 1- B**.

Artículo 12º.- REVERSIÓN DE PREMIOS.

Los premios que no se recojan en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo, serán revertidos a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, en forma automática sin lugar a reclamos posteriores bastando sólo la comprobación del vencimiento del plazo.

Artículo 13º.- ENCARGAR : A la Gerencia de Administración Tributaria que, en caso de no llevarse el Acto Público con presencia de Notario por actividades de fiestas patrias, se hará con presencia del Juez de Paz no letrado de ser el caso.

ANEXO 1 - A

ACTA DE ENTREGA DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL

En la ciudad de Sullana, a los días del mes de del año dos mil doce, se presentó ante las oficinas de la Gerencia de Administración Tributaria, Don(ña)-----
-----Identificado (a) con-----
----- y con código de contribuyente Domiciliado en.....Del distrito de.....
Provincia de..... Dpto. de....., con la finalidad de recibir el premio sorteado el día consistente en.....Se deja constancia que no fue presentada impugnación alguna y siendo las horas firman en señal de conformidad

GANADOR - DNI

Presidente

Miembro de la Comisión

Miembro de la Comisión

ANEXO 1 – B

ACTA DE SORTEO DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL 2012

En la ciudad de Sullana a los días del mes de dos mil doce
yo,

Notario de Sullana me constituí a la Plaza de Armas del distrito y provincia de Sullana a efectos de llevar a cabo el sorteo de premios al contribuyente puntual 2012, cuyo objetivo es premiar a los contribuyentes que han cumplido puntualmente con el pago de sus obligaciones tributarias, según lo establecido en las bases del sorteo.

A las Horas se dio inicio al sorteo de los premios contando con la presencia de los señores miembros del sorteo:

(Miembro).....

(Miembro).....

Al término del procedimiento resultaron premiados los siguientes contribuyentes:

<u>Nombre</u>	<u>Premio</u>
1...../.....	
2...../.....	
3...../.....	
4...../.....	
5...../.....	
6...../.....	
7...../.....	
8...../.....	

Impugnaciones

.....
.....
.....
.....
.....

Siendo las Horas se dio por concluido el sorteo procediendo a redactar la presente acta y firmada en señal de conformidad los suscritos.

Presidente

.....
Miembro de la Comisión

.....
Miembro de la comisión

.....
NOTARIO